



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2370

BUENOS AIRES,

21 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-20167-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones D'MAD S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero electromecánico Señor SERGIO FABIÁN BURGOS, Documento Nacional de Identidad N° 12.438.401,

h

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2370

Matrícula Profesional N° 11.232, como Director Técnico de la firma D'MAD S.R.L., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Fonrouge N° 3870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 9 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribábase al Farmacéutico Señor LUIS MARIO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 14.462.622, Matrícula Nacional N° 11408, como Director Técnico de la firma D'MAD S.R.L.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20167-13-1

DISPOSICIÓN N°: **2370**

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.